



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EXP	0505146
DOC	1387513

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0141-2021/MPH

Huacho, 03 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley N° 29332 se crea el Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; así mismo la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional, el cual tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; estableciendo que, los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución del incentivo; así como los requisitos y metas que deben cumplir para que los Gobiernos Locales accedan al referido Programa de Incentivos, se establecen mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 297-2018-EF, se Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, y dictan otras medidas, publicada el día 15 de diciembre de 2018;

Que, el Artículo 17.1 del Decreto Supremo N° 297-2018-EF, señala la Designación del Coordinador del Programa de Incentivos, el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0039-2021 se designa como Coordinadora del Programa de Incentivos para el ejercicio fiscal 2021 al 2022, al Ing. CAUCHI CUEVA LUIS YERSY Subgerente de PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI), asimismo mediante Resolución de Alcaldía N° 0113-2021-MPH de fecha 06.04.2021 se da por concluida la designación del profesional como Subgerente de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 297-2018-EF; y, a efectos de continuar las labores inherentes al cargo de Coordinador del Programa de Incentivos, es necesario designar al profesional idóneo;

Que, de conformidad con el numeral 6, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local sobre cuyas atribuciones se encuentra la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a Ley;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Coordinador del Programa de Incentivos de los ejercicios fiscales 2021 al 2022, para su fiel cumplimiento de las metas, al funcionario que se detalla a continuación:

Apellidos y nombres	: Bachiller en Arquitectura ADRIAN FRANK NAZARIO VELASQUEZ
DNI	: 46607757
Cargo que ocupa en la entidad	: SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI).



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0141-2021/MPH-H

Correo electrónico : Franknazariov@gmail.com

Teléfono del contacto : 980638280

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS toda disposición municipal que se oponga a la presente Resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.
Designado
GPP/ GM/GAYF/Escalafón
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

